República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 1854

09 NOV 2022

"Por medio del cual se efectúa un encargo en la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ingeniera **CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO,** quien ejerce el cargo de Secretaria de Infraestructura y Hábitat, se encuentra hospitalizada en la E.S.E. Hospital Federico Lleras Acosta de esta ciudad.

Que mientras el Directivo aquí mencionado se recupera y hace efectiva la incapacidad médica, se hace necesario encargar a un funcionario que conozca ampliamente las actividades que se desarrollan en dicho instituto.

Que en mérito de lo expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones del despacho de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat, a la ingeniera **XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO**, con cédula de ciudadanía No. 1.110.547.846, quien ejerce el cargo de Directora de Infraestructura en dicha Secretaría, durante el tiempo que dure la incapacidad de su titular, de conformidad con la parte motiva del presente acto.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, el 09 NOV 2022

JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima

Proyectó: Mariela E.
Revisó: Departamento Jurídico

Archivo: C/Documentos/Decreto